



Premium/Empresarial, 18 de noviembre del 2024

T.P: 80725416 / T.S: 80725417

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

COLD LIFE S.A.C. VIGENCIA: 18/11/2024 AL 18/12/2024 ACTIVIDAD: INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 30379342	SCTR SALUD Contrato 9257000
33 11 1 ENGIGINES 1 51124 5007 50-12	00 11 0/ 120B 00111 dto 0207 000

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: A NIVEL NACIONAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	SMITH ANTONY	CHAMBERGO	SOTO	DNI	62720767
2	RONALD	CHAMBERGO	SOTO	DNI	62720768
3	GUILLERMO	GUERRA	NARVAEZ	DNI	45057425
4	LILIANA YOVANA	RIVERA	MARAVI	DNI	40391874
5	CHRISTIAN DANIEL	TORRES	FASANANDO	DNI	75628210
6	JONNY MARIO	VARGAS	TRUJILLO	DNI	10489835
7	BRANDO LY	VELA	FASANANDO	DNI	77652730

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: COLD LIFE S.A.C.

Rodrigo Gonzales Muñoz Gerente de División Técnica. La Positiva Vida Seguros y Reaseguros Ann Jennyfer Natalia Masgo Ramirez Subgerente Técnico La Positiva EPS

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes

administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

MIRBUSTIOS